



pesie PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ESCOLAR

Semana de prevención del Abuso Sexual contra niñas, niños y adolescentes en las escuelas de la FHAYCS

15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021



Palabras iniciales

Al ser una problemática compleja, es necesario que cada escuela retome periódicamente la lectura del protocolo interinstitucional por lo menos un día institucional al año, para que lxs docentes conozcan los procedimientos de intervención y atendiendo particularmente la socialización con docentes noveles.

Por otro lado, nos parece fundamental la escucha atenta de nuestrxs estudiantes, poder contribuir al fortalecimiento de su autoestima y a la generación de climas de confianza, de habilitación de la palabra y la mirada atenta para detectar posibles situaciones de vulneración de derechos. Para ello, es de suma importancia incorporar la dimensión afectiva como un componente presente en las distintas interacciones que tengamos con nuestrxs estudiantes.

Desde la Coordinación de PESIE, entendemos que es necesario que esta temática siga siendo visibilizada, trabajada y socializada con docentes, administrativos y personal de servicios generales de las escuelas.

Orientaciones generales

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 26.892 sobre la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en Instituciones Educativas, todas las provincias y escuelas del país tienen la responsabilidad de trabajar por un clima escolar más pacífico y sin discriminación. La Resolución CFE 217/14 aprueba la Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. La Guía, que consiste en dos volúmenes, brinda herramientas para un abordaje integral e institucional ante situaciones conflictivas o vulneración de derechos en el ámbito educativo, propiciando una orientación que permita a los equipos directivos y docentes diseñar estrategias para una convivencia democrática que cuide de todas las personas.

La segunda parte de la Guía brinda herramientas para la intervención en situaciones excepcionales que pueden ocurrir en la escuela o que, presentándose fuera de ella, terminan impactando en el escenario escolar. La escuela es parte integrante y tiene un papel central en numerosas comunidades. Por ello, la escuela es, con frecuencia, uno de los lugares al que niñas, niños, jóvenes y adultos recurren para compartir sus problemas y buscar ayuda.

Aportes de la Guía Federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas:

Situaciones de abuso sexual o presunción de abuso sexual

Es una forma de uso excesivo de poder que consiste en la utilización de un niño, una niña o un adolescente para satisfacer los deseos sexuales de una persona adulta, que produce connotaciones psicológicas y físicas adversas para quien la padece. Implica el involucramiento de niños, niñas y adolescentes dependientes o de desarrollo inmaduro en actividades sexuales que no son capaces de comprender, en las cuales no pueden prestar su consentimiento o que constituyen actividades que violan restricciones sociales (Protocolo de Abuso Sexual Infanto-Juvenil. Resolución N° 904. GCABA).

Es importante aclarar que el abuso sexual infantil no implica necesariamente una violación. Existe toda una diversidad de conductas tales como el hostigamiento, el exhibicionismo, las humillaciones de carácter sexual, las intrusiones en la intimidad, los tocamientos, el hacer partícipes a niños, niñas o adolescentes en prácticas propias de la sexualidad adulta o hacer observar prácticas sexuales.

También creemos necesario aclarar que hablamos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes porque constituyen la mayoría de la población escolar, pero por supuesto que también se debe intervenir en aquellas situaciones de abuso o presunción de abuso en relación con jóvenes y personas adultas.

La Educación Sexual Integral se encuentra totalmente ligada a la problemática del abuso sexual infantil y muchos de sus propósitos tienden a brindar herramientas para su prevención y detección; y tender puentes que favorezcan la restitución de derechos vulnerados de niños y niñas afectados y del desarrollo de capacidades, recursos personales y de prácticas vinculares libres de coacciones, abusos y desmedros para la salud. El reconocimiento y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el desarrollo de subjetividades e identidades libres de cualquier forma de discriminación, el aprendizaje de capacidades de autoprotección y de cuidados mutuos, el ejercicio de vínculos con lugar para el afecto, el respeto y la consideración del otro y de la otra, la habilitación de recursos para la expresión, aprendizaje y desarrollo del mundo emocional, la apertura de espacios desde los cuales valorar y resguardar la propia intimidad y la intimidad compartida son, entre muchos otros, propósitos atinentes a la Educación Sexual Integral. Estos objetivos la hacen un territorio especialmente fértil para trabajar en contra de cualquier expresión de las violencias. Más allá del cumplimiento del deber legal que le cabe a cualquier funcionario público ante la problemática del abuso sexual infantil, resulta conveniente tener en cuenta algunas pautas que faciliten la contención y un acompañamiento respetuoso al estudiante afectado como, por ejemplo, garantizar la privacidad y el derecho de niños, niñas y adolescentes de que se resguarde su intimidad desde el primer momento en el cual se pudiera sospechar la existencia de una situación de abuso. Para ello, debe haber un cuidado especial en cada institución



a fin de que la información sobre el posible abuso sólo sea conocida por aquellos actores de la escuela que intervendrán en la situación; y no sea un tema que circule, y en torno al cual se debata con nombre y apellido. En el caso de que el niño, la niña o el adolescente afectado no haya buscado alguien de su confianza en la escuela para contarle la situación que está atravesando, se espera que se le pueda preguntar a él o a la afectada; o que se busque a aquel referente institucional de la escuela con el que ha construido mayor afinidad para establecer un diálogo sobre lo sucedido. También habrá que considerar que, muchas veces, los niños, las niñas o adolescentes que están sufriendo algún tipo de abuso no quieren hablar sobre el tema y, en estos casos, será conveniente respetar la decisión e intentar acudir a otras fuentes de información (algún familiar de confianza de la o el afectado, otra institución a la que él o ella concurra, un o una profesional de otro espacio asistencial que pueda intervenir, etcétera).

“Hay secretos”, grupo canticuéticos.

Será posible ayudar a niños y niñas a protegerse, si se trabaja en la escuela desde el marco de la Educación Sexual Integral, para que puedan:

- Identificar situaciones que requieren de la ayuda de personas adultas.
- Reconocer interacciones que vulneran los límites o derechos personales.
- Intentar percibir contactos interpersonales que les generan incomodidad o desagrado.
- Discriminar los distintos significados de los secretos y la necesidad de contar aquellos que los hagan sentir mal.
- Cuestionar estilos de vínculos que naturalizan los abusos o los malos tratos.
- Lograr el aprendizaje de capacidades que les permitan expresar emociones, tomar decisiones libres de coacción, resguardar la propia intimidad y la de otros y otras.



Además, la escuela puede promover en niñas, niños y adolescentes la construcción de habilidades para el desarrollo de la autoestima, la autonomía, la expresión saludable de las emociones, que les permitirán construir y sostener vínculos saludables, desarrollar la capacidad de comunicación y de empatía; el desarrollo y valoración de la noción de intimidad y de su cuidado; la apropiación de pautas de cuidado, protección y vínculo afectivo con el propio cuerpo y el de otros y otras; el sostenimiento de una postura crítica hacia comportamientos o modalidades de vinculación abusivas; la promoción de derechos ligados al ejercicio saludable de la sexualidad.

Cabe destacar que no existe legislación alguna que impida cumplir con el cuidado de los niños y las niñas en relación con el aseo y cambio de pañales o ropa cuando la situación lo requiera.

Sugerencias para la lectura del Protocolo

El Protocolo Interinstitucional de actuación en casos de abuso sexual en la niñez y la adolescencia en la Provincia de Entre Ríos (2019) tiene como objetivos:

- 1)** Evitar el proceso de revictimización de los NNy/oA víctimas de abuso sexual en la niñez y adolescencia y;
- 2)** Promover redes de trabajos territoriales, interdisciplinarios e interinstitucionales a través de actuación conjunta para el logro de una actuación oportuna y eficaz. Es muy importante leer en la página 4 todo el marco jurídico de referencia del documento. Entre las páginas 6 y 8 encontrarán algunas definiciones fundamentales para comprender qué es el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, como también definiciones y consideraciones para intervenir, criterios para evaluar los niveles de gravedad. En la página 9, se describe cómo realizar un informe de sospecha (datos que se deben consignar, características de redacción del informe).

Entre las páginas 10 y 11 se detalla el circuito de intervención institucional y el Esquema del Circuito de la denuncia, explicitando en la página 12 cómo intervenir ante el conocimiento de un hecho.

A partir de la página 20 y hasta la página 24, encontrarán definiciones de incumbencia para Instituciones educativas públicas, de gestión privada y estatal y de todos los niveles y modalidades. Reproducimos a continuación, tres aspectos que entendemos como fundamentales:

- 1)** Competencias de la Institución Educativa:

Tarea preventiva.

Socialización del Protocolo Interinstitucional de actuación en caso de abuso sexual in-



fantil hacia el interior de la institución educativa.

Educación integral de los/las estudiantes.

Garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Promotora de conductas saludables: para desarrollar y fortalecer la autoestima en niños, niñas y adolescentes.

Apropiación del concepto de “DERECHO”.

2) En el ámbito educativo es fundamental ofrecer al estudiantado herramientas que les permitan prevenir el abuso y la violencia en general. Los contenidos que se proponen desde la educación sexual Integral son:

Autovalidamiento para relacionarse.

Cuidado de sí mismo.

Interacción física con otros.

Decir NO.

Significado de los secretos.

Diferentes partes del cuerpo.

Diferencia entre “lo público” y “lo privado”.

Solicitud de ayuda ante situaciones.

Respeto del cuidado de la intimidad propios y la de los otros y otras.

3) Frente a una situación en la que un niño, niña o adolescente revela que estaría siendo víctima de abuso sexual, la institución educativa debe tener:

Una escucha atenta, cálida y comprensiva.

Crearle, tratarle con respeto y dignidad.

Brindarle confianza y seguridad manteniendo la calma. Escucharle sin corregir, ni confrontar y sin hacer intentos de cambiar lo que dice.

No expresar desaprobación por el supuesto agresor.

Desculpabilizar, decirle que los hechos ocurridos no fueron por su culpa.

No obligar al estudiante a comentar sentimientos que aún no está preparadx para compartir.

Valorar su valentía de haberlo contado.

Asegurar la confidencialidad en la escucha y el acompañamiento posterior al estudiante.

No aceptar mantener el secreto de lo develado, pero aclararle que lo contará a personas que pueden ayudarlo.

Registrar de manera textual lo escuchado.

Recursos bibliográficos y materiales sugeridos:

- Protocolo Interinstitucional de actuación en casos de abuso sexual en la niñez y la adolescencia en la Provincia de Entre Ríos (2019). Disponible en: <https://pesie.fhaycs-uader.edu.ar/index.php/2021/04/16/protocolo-interinstitucional-de-abuso-contra-las-infancias-y-adolescencias/>
Queremos saber: Abuso Sexual. Video de canal encuentro disponible en: <https://m.youtube.com/watch?v=vVrwLs2wevI&list=PLimL5CznNeCBP9i-zsEmHykS7YTgXcSz9t&index=8&t=0s>
- Hay Secretos - Canticuénticos. <https://www.youtube.com/watch?v=mP-N484uZm2g>
“Cuentos que cuidan”: relatos para reflexionar, en familia, sobre los derechos de los niños y las niñas”. Disponible en: <https://pesie.fhaycs-uader.edu.ar/index.php/category/recursos/ficciones/>
- Cortos audiovisuales para concientizar sobre riesgos en redes sociales. Se trata de un proyecto que encararon jóvenes de cuarto año de la Escuela de Comercio Martín Zapata de la provincia de Mendoza, en el que abordaron problemáticas generadas por el mal uso o abuso de las redes sociales y para promover la convivencia armónica tanto en la escuela como en la web. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/132151/produjeron-cortos-audiovisuales-para-concientizar-sobre-ries>
- Cuidados y seguridad al utilizar redes sociales: Instagram y TikTok. Cuentas falsas, mensajes directos de desconocidos, contenido indeseado y la posibilidad de acceso a información privada. ¿Qué medidas tenemos que conocer para protegernos al utilizar las redes sociales? Aquí, algunas recomendaciones para compartir con los/as estudiantes y entre los/as colegas docentes. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/154530/cuidados-y-seguridad-al-utilizar-redes-sociales-instagram-y->
- Navegar con conciencia y responsabilidad. A medida que disponemos de nuevos modos y medios para comunicarnos, es importante acompañar a los niños, niñas y adolescentes en sus prácticas cotidianas. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/150801/navegar-con-conciencia-y-responsabilidad>



- «Hablemos de todo»: una web enfocada a los jóvenes. Desarrollado por la Subsecretaría Nacional de Juventud, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, este sitio se propone acercar a los jóvenes información, herramientas y asesoramiento sobre temáticas como bullying, prevención del suicidio, consumos problemáticos, entre otras. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/132055/hablemos-de-todo-una-web-enfocada-a-los-jovenes>
- Entrevista a Bettina Esteban sobre grooming. La licenciada Bettina Esteban, miembro del programa «Las víctimas contra las violencias» del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, alerta sobre la importancia de estar atentos al uso de las redes sociales dentro y fuera del ámbito escolar. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/131980/entrevista-a-bettina-esteban-sobre-grooming>
- Contra el maltrato y el acoso en la web. Junto con la difusión y los beneficios que acompañan a las computadoras, los dispositivos móviles y la conexión a internet, también podemos contemplar nuevos riesgos que demandan nuestra atención y compromiso para su prevención. Los casos del ciberhostigamiento/maltrato y del ciberacoso sexual (grooming) en la red y el nuevo escenario legal sobre estos temas en la Argentina. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/121637/contra-el-maltrato-y-el-acoso-en-la-web>
- Eva Giberti y el abuso sexual infantil. La Dra. Eva Giberti, directora del programa «Las víctimas contra las violencias», aborda la problemática del abuso sexual infantil. Aporta definiciones e indicadores para detectarlo. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/132075/eva-giberti-y-el-abuso-sexual-infantil>
- Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Gobierno de la provincia de Buenos Aires, octubre de 2016. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf
- ¿Qué es el Grooming? https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/grooming-guia_practica_para_adultos.pdf
- Sexting. Guía práctica para adultos. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sexting-guia-practica-para-adultos.pdf>
- Privacidad y seguridad en internet. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla-con-vos-web-2019.pdf>



- Equipo de Coordinación del Programa de Educación Sexual Integral Escolar (PESIE)
- Secretaría de Escuelas
- Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
- Universidad Autónoma de Entre Ríos
- programaesi.fhaycs@gmail.com

